

FONDOS
CONCURSABLES
VIDA UNIVERSITARIA

20
26



1. Propósito y convocatoria

Los Fondos Concursables de Vida Universitaria financian proyectos e iniciativas estudiantiles que contribuyan a la formación integral de los estudiantes de la Universidad de los Andes y al fortalecimiento de la vida universitaria, con las diferentes líneas de financiamiento entre las que se encuentran Bienestar Estudiantil, Cultura, Deporte, Experiencia Últimos Años, Pastoral, Responsabilidad Social, Relaciones Internacionales y San Josemaría.

El programa busca acompañar a los equipos en todo el proceso —con formación, asesoría y retroalimentación— reconociendo proyectos en distintas etapas de madurez, desde ideas iniciales hasta iniciativas consolidadas.

Los proyectos deben ejecutarse en beneficio de la comunidad UANDES. **No se financian proyectos de otras instituciones de educación superior** (aunque tengan participantes UANDES) **ni proyectos con fines de lucro.**

2. Requisitos y restricciones de postulación.

Requisitos

- Ser estudiante regular de pregrado de la Universidad de los Andes.
- Equipo de al menos **3 estudiantes** de la Universidad de los Andes responsables de la ejecución.
- Si representa a una organización estudiantil, debe contar con el reconocimiento formal de su directiva.
- El proyecto debe ejecutarse en beneficio de la comunidad universitaria UANDES.

Restricciones

1. No estar sujeto a sanción disciplinaria ni causal de eliminación académica.
2. No postular proyectos con personalidad jurídica propia.
3. No haber adjudicado un fondo concursable anterior sin haberlo ejecutado y rendido. Es causal inmediata de inadmisibilidad.¹
4. No se pueden emitir boletas a nombre de integrantes del equipo, sus familiares ni otros estudiantes UANDES. No se financian gastos de catering, restaurantes, bebidas alcohólicas ni energéticas.

3. Tipo de proyecto y montos

El tipo de proyecto lo define el equipo postulante según la trayectoria real del proyecto, **independientemente de si forman parte o no de una organización estudiantil**. Determina el monto al que pueden optar y los criterios adicionales que se aplicarán.

Tipo de proyecto	¿A quién corresponde?	Monto máx.	Énfasis evaluativo adicional
Iniciativa	Proyecto sin ejecuciones previas.	\$300.000	Claridad de la idea, potencial de impacto y viabilidad básica.
Proyecto Nuevo	Proyecto ejecutado con hasta 2 años de implementación, que no ha sido adjudicado previamente con un	\$500.000	Solidez de la propuesta, coherencia del presupuesto e impacto esperado.

¹

Sujeto a apelación por parte del grupo de alumnos.

	Fondo de Vida Universitaria.		
Proyecto Consolidado	Proyecto ejecutado, con más de 2 años de implementación, o que ha sido adjudicado y ejecutado previamente con un Fondo de Vida Universitaria.	\$700.000	Evidencia de impacto previo, innovación respecto a versiones anteriores y escalabilidad.

El fondo total disponible es de **\$10.000.000** entre todos los proyectos. La comisión puede aprobar un proyecto con montos reducidos si los costos no están bien justificados. Una vez adjudicados los recursos, se podrá solicitar la modificación de hasta un 20% del presupuesto entre los ítems adjudicados, previa autorización de Vida Universitaria.

4. Líneas de Financiamiento

El proyecto debe alinearse con una de las siguientes áreas. La alineación es **requisito de admisibilidad**: proyectos que no encajen claramente en alguna línea serán declarados inadmisibles. Los ejemplos son orientadores, no limitantes.

Área	Descripción	Ejemplos orientadores
Bienestar Estudiantil	Promoción del bienestar integral, la integración, la convivencia y la calidad de vida estudiantil.	Talleres de manejo del estrés; jornadas de integración entre generaciones; entre otros.
Cultura	Expresión artística, creatividad y difusión cultural.	Festival de música estudiantil; muestra de cine; proyecto de artes visuales.
Deporte	Actividad y bienestar físico de la comunidad.	Torneo interfacultades; programa de entrenamiento abierto; campaña de vida activa.
Experiencia Últimos Años	Impulsar proyectos que mejoren la experiencia de los alumnos de cursos superiores y acompañarlos en su última etapa.	Programas de mentoría entre pares de cursos superiores e inferiores; orientación vocacional y profesional; proyectos de mejora del bienestar en la recta final de la carrera.
Pastoral	Desarrollo espiritual, acompañamiento y formación en valores.	Retiro espiritual; ciclo de reflexión ética; programa de acompañamiento a pares.
Responsabilidad Social	Impacto positivo en la comunidad: solidaridad y compromiso cívico.	Voluntariado estructurado; asesoría jurídica gratuita; tutoría a escolares.
Relaciones Internacionales	Intercambio cultural y conexión con instituciones fuera del país.	Semana cultural internacional; programa de intercambio con universidades extranjeras.
San Josemaría	Proyectos en etapa de iniciativa que, inspirados en San Josemaría Escrivá, pongan la formación profesional al servicio de la comunidad. (Solo se puede	Jornadas de asesorías legales; charlas nutricionales, capacitación de emprendedores, etc.

	postular proyectos que se encuentren relacionados a la carrera de estudios de los participantes)	
--	--	--

5. Cómo Postular y Fechas Clave

Proceso de postulación

La postulación se realiza íntegramente a través del **formulario en línea**, que tiene cinco secciones: identificación, descripción del proyecto, alcance, historial (condicional según tipo de proyecto) y presupuesto. El formulario requiere inicio de sesión con correo @miuandes.cl.

Para dos secciones específicas —integrantes del equipo y detalle del presupuesto— el formulario solicita subir un archivo Excel. El proceso es:

- **Paso 1:** Descargar la plantilla Excel desde el link indicado más abajo.
- **Paso 2:** Completar la pestaña de Integrantes (datos del equipo) y la pestaña de Presupuesto (detalle de ítems solicitados a VU).
- **Paso 3:** Subir el archivo directamente en el formulario. No se envía por correo ni se adjunta por otra vía.

Acceso al formulario de postulación: [\[Link al formulario de postulación\]](#)

Plantilla Excel (integrantes y presupuesto): [\[Link de descarga de la plantilla\]](#)

Guía del Postulante (instrucciones detalladas): [\[Link a la Guía del Postulante\]](#)

Fechas clave

Hito	Fecha
Publicación de bases y apertura del formulario	11 de mayo
Taller: formulación de proyectos	18 de mayo
Período de asesoría 1 a 1 por área	11 al 28 de mayo
Cierre de la postulación	28 de mayo — 23:59 hrs.
Notificación de admisibilidad	3 de junio
Taller: cómo hacer un pitch	05 de junio
Defensa oral de proyectos	8 al 19 de junio
Ceremonia de Premiación	Semana del 22 de junio
Plazo final de ejecución	20 de enero de 2027
Plazo final de rendición de fondos	28 de enero de 2027

**Los proyectos declarados inadmisibles serán notificados por correo electrónico con indicación del motivo.*

6. Criterios de Evaluación

Cada tipo de proyecto tiene su propia ponderación: los porcentajes siempre suman 100% en cada columna. Un "—" indica que el criterio no aplica para ese tipo de proyecto; su peso se redistribuye entre los criterios adyacentes de ese mismo bloque, como se indica en las notas de cada tabla.

A) Evaluación del escrito — 30% de la nota final

N°	Criterio	Iniciativa	Proy. Nuevos	Consolidado
1	Claridad del resumen (200–250 palabras)	10%	5%	5%
2	Claridad en el problema o necesidad identificada que el proyecto quiere resolver	20%	15%	10%
3	Objetivo general y objetivos específicos: claridad y alineación	20%	15%	10%
4	Viabilidad y coherencia de las acciones propuestas	20%	15%	10%
5	Alcance esperado: resultados del proyecto y número de estudiantes impactados	10%	15%	10%
6	Coherencia, especificidad y justificación del presupuesto solicitado	20%	15%	10%
7	Aprendizaje: Incorporación de aprendizajes y mejoras derivadas de la experiencia en la ejecución del proyecto.	—	10%	15%
8	Evidencia de impacto previo en ejecuciones anteriores (con indicadores)	—	10%	10%
9	Innovación: Grado de novedad en el enfoque, metodología o actividades del proyecto, ya sea en su diseño o implementación.	—	—	10%
10	Escalabilidad: Potencial del proyecto para ampliar su alcance, replicarse o sostenerse en el tiempo	—	—	10%
TOTAL		100%	100%	100%

B) Evaluación de la defensa oral — 70% de la nota final

La defensa oral se divide en dos bloques con criterios distintos. El **Bloque 1** evalúa la presentación del proyecto y el **Bloque 2** evalúa las respuestas a las preguntas de la comisión y mide la profundidad del pensamiento detrás del proyecto.

Un integrante realiza la presentación principal. Las preguntas del Bloque 2 las responde quien mejor pueda hacerlo — la nota evalúa la calidad de las respuestas, no la distribución de quién habla.

La tabla incluye las **anclas de evaluación por tipo de proyecto**: descripciones concretas de qué se espera y qué preguntas puede hacer la comisión en cada criterio.

N°	Criterio y anclas de evaluación por categoría	Iniciativas	Proy. Nuevos	Consolidados
BLOQUE 1	BLOQUE 1: PRESENTACIÓN — 55% de la nota oral			
B1.1	Claridad y estructura de la presentación: Capacidad de comunicar el proyecto de forma clara, ordenada y comprensible.	15%	10%	10%
B1.2	Síntesis y foco en lo relevante: Capacidad de priorizar los aspectos clave del proyecto, ajustándose al tiempo disponible.	10%	10%	10%
B1.3	Dominio del proyecto: Conocimiento profundo del proyecto, sus objetivos, actividades y resultados (o proyecciones).	10%	15%	15%
B1.4	Coherencia del relato: Alineación entre problema, objetivos, acciones, resultados (o impacto) y proyección.	10%	10%	10%
B1.5	Capacidad de persuasión: Habilidad para transmitir valor, relevancia y aporte del proyecto.	10%	10%	10%
TOTAL	Subtotal Bloque 1	55%	55%	55%

N°	Criterio y anclas de evaluación por categoría	Iniciativas	Proy. Nuevos	Consolidados
BLOQUE 2	BLOQUE 2: PREGUNTAS DE LA COMISIÓN — 45% de la nota oral			
B2.1	Claridad y precisión en las respuestas: Respuestas claras, concretas y bien fundamentadas.	10%	10%	10%
B2.2	Capacidad de profundización: Nivel de análisis y profundidad al responder preguntas de la comisión.	10%	10%	15%
B2.3	Coherencia con el proyecto presentado: Consistencia entre las respuestas y lo expuesto previamente.	10%	10%	10%
B2.4	Capacidad de adaptación y manejo de observaciones: Habilidad para responder a cuestionamientos, integrar feedback y reaccionar con flexibilidad.	15%	15%	10%
TOTAL	Subtotal Bloque 2	45%	45%	45%
TOTAL % PRESENTACIÓN ORAL		100%	100%	100%

Escala de evaluación para cada criterio: **1** = No cumple · **2** = Deficiente · **3** = Cumplimiento parcial · **4** = Satisfactorio · **5** = Excelente.

7. Comisión, Admisibilidad y Compromisos

Comisión Evaluadora

Compuesta por representantes de la Dirección de Vida Universitaria, Académicos y/o administrativos de la Universidad. Bastará con dos miembros para constituirla.

Los evaluadores deben declarar conflictos de interés con los equipos que evalúen. En caso de conflicto declarado, el evaluador se abstiene y es reemplazado por quien VU designe.

Compromisos de los equipos adjudicados

- Participar en la Ceremonia de Premiación.
- Mantener comunicación activa con VU durante la ejecución: informar cambios relevantes y responder comunicaciones oportunamente.
- Entregar informe de cierre con resultados, aprendizajes y recomendaciones junto a la rendición de fondos.

El cumplimiento de estos compromisos y la rendición oportuna de los fondos son condiciones para poder postular en versiones futuras.

Compromiso especial: Línea Experiencia Últimos Años

Los equipos que adjudiquen proyectos en la línea **Experiencia Últimos Años** asumen un compromiso adicional: ser convocados a integrar el **Comité Asesor de Experiencia** de la Subdirección de Experiencia y Proyectos.

Este comité es un espacio permanente donde los estudiantes de cursos superiores levantan, analizan y retroalimentan problemáticas reales de la experiencia universitaria, aportando su visión directa para fortalecer el acompañamiento en la etapa final de la carrera. La participación en el comité es un reconocimiento a su compromiso con la comunidad universitaria y una oportunidad de influir concretamente en la mejora de la experiencia UANDES.

Ítems no financiados

- Facturas a nombre de la Universidad de los Andes.
- Transporte y combustible que supere el 25% del monto otorgado (salvo autorización explícita).
- Honorarios de terceros sin aprobación explícita de la comisión.
- Catering, restaurantes, bebidas alcohólicas o energéticas.

8. Propiedad Intelectual y Disposiciones Finales

Propiedad intelectual y uso de imagen

Los proyectos financiados por los Fondos Concursables son de autoría de sus creadores, quienes conservan íntegramente sus derechos de autor y la propiedad intelectual. La Universidad de los Andes, en su rol de financiadora, tiene el derecho de supervisar la ejecución, monitorear el progreso y ofrecer apoyo para asegurar el cumplimiento de los objetivos comprometidos.

Al adjudicar un Fondo Concursable, el equipo autoriza automáticamente a la Universidad a difundir el proyecto en sus canales internos y externos, y a utilizar su nombre, imagen y contenidos en materiales de comunicación y promoción institucional. Esta autorización no requiere firma adicional y opera desde el momento de la adjudicación.

Los bienes no consumibles adquiridos con los fondos adjudicados son propiedad de la Universidad de los Andes. Una vez finalizado el proyecto, los equipos autores del proyecto podrán proponer el uso o destino de dichos bienes dentro de la comunidad universitaria, lo que será evaluado y definido por la Dirección de Vida Universitaria.

Consideraciones finales

La participación en este programa implica la aceptación íntegra de las bases y condiciones aquí establecidas. La Dirección de Vida Universitaria se reserva el derecho de modificar o cancelar la convocatoria en cualquier momento, y de resolver cualquier situación no contemplada en estas bases. Si ninguno de los proyectos presentados cumple con los requisitos, el concurso será declarado desierto, lo que será informado por los canales oficiales de Vida Universitaria.

9. Contacto

Las consultas pueden dirigirse a:

- Roberto Matos — Jefe de Liderazgo Estudiantil | rmatos@uandes.cl
- Santiago Eichholz — Coordinador de Liderazgo Estudiantil | seichholzv@uandes.cl